El obispo de la provincia de Mérida de Maracaibo Rafael Lasso de La Vega: Entre el rey y la república

Bishop Rafael Lasso de la vega of the province of Mérida in Maracaibo: between the king the republic

Recibido:15/10/2021 • Aprobado:30/11/2021

Victor Pineda

Universidad Católica Andrés Bello vpineda@ucab.edu.ve

Resumen: La diócesis de Mérida de Maracaibo, creada mediante Bula de 1777 por el papa Pío VI, supuso llenar un vacío de presencia pastoral en aquellos territorios tan extensos. Dicho obispado abarcaba desde las montañas andinas hasta las costas del lago de Maracaibo. No obstante ser la ciudad marabina la sede del poder político, se decidió que fuese Mérida la sede del poder episcopal. El primer obispo fue Fray Juan Ramos de Lora, entre 1782 y 1790. El quinto obispo, Rafael Lasso de la Vega, es el personaje central de este trabajo. Nacido en el istmo de Panamá en 1764, llegará a regentar la diócesis de Mérida de Maracaibo en 1816. Como obispo llevará adelante una obra de consolidación territorial y pastoral, convocará tres Sínodos, en 1817, 19 y 22. Ferviente defensor de la legitimidad del rey, le correspondieron los eventos independentistas en un obispado que se debatía entre las dos fidelidades, a la republicana y a la

monarquía. Convertido a la causa patriótica, Lasso de la Vega será amigo del Libertador y actuará como enlace entre la república de Colombia y la Santa Sede. Trasladado a Quito, morirá en aquella ciudad en 1831.

Palabras clave: diócesis, obispo, monarquía, república, independencia, sínodo, bula.

Abstract: The diocese's Merida de Maracaibo, created by bula's pope Pius VI in 1777 meant to fill a gap of pastoral presence in those territories so extensive. Bishopric that in extended from the Andeans mountains to the shores of Maracaibo's lake. Despite being they the city "marabina" the seat of political power, it was decided that Merida was the bishopric. The firs bishop was Fray Juan Ramos de Lora, between 1782 and 1790. The fifth bishop, Rafael Lasso de la Vega, is the central character of this work. Born in the Isthmus of Panama in 1764, will come regentar the diocese of Merida de Maracaibo in 1816. As bishop he will carry out a work of territorial and pastoral consolidation, convened three synods in 1817, 19 and 22. A fervent defender of the legitimacy of king, accounted face the separatist event in the bishopric torn between two loyalties, the republican and monarchy. Converted to the patriot cause, Lasso de la Vega will be a friend of the Liberator and act as a liaison between the Republican of Colombia and the Holy See. He moved to Quito, die in that city in 1831.

Keywords: diocese, bishop, monarchy, republic, Independence, synod, bula.

Introducción

El presente escrito tiene como finalidad abordar la obra del obispo Rafael Lasso de la Vega en su dimensión pastoral y su trajinar como pastor en medio de las dificultades de la guerra de Independencia. Oriundo de Panamá, se le consagró como el quinto obispo de la diócesis de Mérida de Maracaibo en unas circunstancias sumamente delicadas de la historia de Venezuela.

En efecto, al asumir su cargo episcopal, en 1816, ya el movimiento independentista tenía años en marcha, desde 1810. El territorio que ocupaba la diócesis de Mérida de Maracaibo era lo que llaman algunos autores un territorio "bifronte" ya que, apartando las diferencias geográficas, implicaba otras de carácter político e ideológico. Por una parte la región de Maracaibo era partidaria de continuar bajo la obediencia a España, mientras que la región merideña era partidaria de la causa republicana.

En medio de estas circunstancias, nada fáciles, desplegó el obispo Lasso de la Vega su obra pastoral, primero actuando como fiel defensor de la corona de España y, después de 1820, cuando el contexto político y militar había cambiado, como un convencido y activo republicano.

Es de destacar que el prelado criollo, como defensor de la causa del Rey español, actuaba bajo la impronta de un documento pontificio, la Encíclica "Etsi Longissimo", de claro acento legitimista y restaurador, además de la obligación que tenía por el Patronato Regio.

Desde que asumió su sede episcopal, el obispo Lasso de la Vega se entregó a fundar parroquias, crear seminarios, a recorrer su obispado y atender sus necesidades. Fue modelo de austeridad, de desapego a los bienes materiales, fue un celoso pastor, incansable trabajador por la felicidad espiritual de sus fieles. Llegó a convocar tres Sínodos diocesanos, en 1817, 1818 y 1822.

Los dos primeros Sínodos se llevaron a efecto cuando el prelado aún rendía obediencia a la Metrópoli española, mientras que el tercer Sínodo lo convocó ya como afecto a la causa de la Independencia.

Personaje singular, hay que estudiarlo desde varias perspectivas y sus diferentes épocas. El obispo realista hasta 1820 y luego el convencido patriota hasta su muerte. Criollo de nacimiento, sobrepuso sus recelos y escrúpulos monárquicos y eclesiásticos para entregarse, después de un proceso de reflexión y análisis de los eventos, tanto de su diócesis como de los de España, de lleno a la construcción de la nueva realidad republicana. Fue electo diputado y senador en los Congresos de 1821 y 1823.

De su acción como celoso pastor de su clero y de su grey, de su conversión política e ideológica, de su trato con el Libertador Simón Bolívar y sus iniciativas para lograr la reconciliación de la república de Colombia con la Santa Sede, trata este escrito.

El Obispo Rafael Lasso de la Vega

Personaje singular de nuestra historia, se presenta Hilarión José Rafael Lasso de la Vega. Nacido en Santiago de Veraguas, istmo de Panamá, el 21 de octubre de 1764. Sus padres fueron Doña Estefanía de la Rosa Lombardo y el capitán de milicias Don Nicolás Feliciano Lasso de la Vega, ambos provenientes de distinguidas familias panameñas¹. Su infancia fue algo difícil, al parecer de pequeño confrontó ciertos problemas de personalidad, razón por la cual comenzó tarde sus estudios formales ya que se mantuvo en un "mutismo" hasta los quince años de edad².

La familia lo envió a estudiar al seminario conciliar de la ciudad de Panamá. A los 18 años viajó para estudiar en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe de Bogotá. Allá estudiará filosofía, teología y cánones. En la ciudad virreinal recibe la ordenación sacerdotal de manos del Arzobispo de Santa Fe, Baltasar Jaime Martínez Compañón, el

¹ OLIVARES, Alexander: *Monseñor Rafael Lasso de la Vega, obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo y su adhesión a la Independencia de Venezuela,* en revista *Tiempo y Espacio*, n° 57, Caracas (2012) www.scielo.org.ve/scielo.php?pid.

² LABASTIDA, Ricardo: *Biografías de Obispos de Mérida*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo XLI, n°163, Caracas, 1958, p. 333.

7 de abril de 1792. Se desempeñó como párroco de Funza hasta 1804, cargo del cual pasó a ser Canónico doctoral de la Catedral de Bogotá, nombramiento que le fue conferido por concurso³. En esta función estaría por seis años.

Al verificarse los sucesos de 1810, Lasso se colocó del lado de quienes defendían a la corona, razón por la cual se opuso rotundamente a jurar obediencia a la Junta Suprema de Bogotá. La Junta decidió en consecuencia confinarlo a residir fuera de Bogotá. En 1813 regresó a Panamá y allí fue promovido a Chantre de la Catedral de Panamá. Debido a su postura firme a favor de la autoridad real y por su esmerada formación intelectual, además de su fama de virtuoso ministro del altar, el rey Fernando VII lo presentará, mediante real cédula, para el obispado de Mérida en Venezuela el 4 de febrero de 1815⁴. La bula pontificia a favor de Lasso le fue otorgada el 8 de marzo del mismo año.

El nuevo obispo no tomaría posesión de su sede sino hasta el 19 de octubre de 1816. Su consagración episcopal se verificará el 11 de diciembre en Bogotá, en presencia del virrey Don Juan de Sámano. El 16 de marzo de 1817, ya en plena posesión de su obispado, publicó un edicto en el cual solicitaba la apertura de un proceso contra aquellos eclesiásticos que se identificaran o hubieran participado de la insurrección patriótica, amenazando con la suspensión a quienes persistieran en esa posición.

Le correspondió ser Obispo de una diócesis que tenía dos realidades: la provincia de Mérida era absolutamente republicana, incluido su clero. Mientras que la de Maracaibo era fiel a la causa realista. Entre esas aguas procelosas se movió el pastor con extremado celo. Le tocó tratar con las medidas punitivas del jefe realista Pablo Morillo y con Simón Bolívar en el mando patriota. Pasará de ser un realista convencido a un decidido afecto a la causa de la Independencia. En 1821 se entrevistó varias veces con el Libertador en Trujillo⁵. Como pastor se dedicará a visitar su diócesis, a levantar colegios, seminarios, Catedrales, parroquias, convocó

³ OLIVARES, Alexander: Ob. Cit.

⁴ FUNDACIÓN POLAR. *Diccionario de Historia de Venezuela*, tomo I, Caracas, 1997, p. 914.

⁵ Ibíd.

Sínodos y tuvo aún tiempo de escribir sobre temas de doctrina y moral⁶.

Electo diputado al Congreso de Cúcuta en 1821, le corresponderá firmar la Constitución de Colombia el 6 de octubre en su condición de vicepresidente de aquel cuerpo legislativo. Se convertirá en el enlace entre Roma y Colombia, sus comunicaciones con el Pontífice Pío VII serán de gran valor para presentar a la Santa Sede una Iglesia que durante siglos estuvo más de cara a Madrid que a la propia Roma⁷. Sería también senador de Colombia entre 1823 y 1824.

Promovido por el Papa León XII el 15 de diciembre de 1828 a la Diócesis de Quito, importante sede episcopal, tomó posesión de la misma el 7 de diciembre de 18298. A pesar de su avanzada edad, el obispo se dedicó a su nuevo obispado tanto en lo espiritual como en lo temporal. Permanecerá en el bando de los fieles al Libertador, aún en los difíciles momentos en los cuales nadie, o muy pocos, se decía bolivariano. El obispo celebraría su última misa en Quito como exequias por la muerte del Libertador. Morirá el ilustre prelado el 6 de abril de 1831 en la ciudad de la cual era venerable pastor.

La Diócesis de Mérida de Maracaibo

El papel de la Iglesia Católica Romana fue importante desde el inicio mismo de los viajes de conquista y descubrimiento, el papa español Alejandro VI emitió las famosas bulas alejandrinas de 1493, "Inter Caetera", mediante las cuales se le reconocían a los monarcas españoles diversos derechos y privilegios en relación con la soberanía política y con presentar un precedente internacional sobre las tierras que el Almirante Colón había reclamado para la corona⁹

La organización de tan extensos territorios supuso siempre un desafío, tanto para las autoridades civiles como para las eclesiásticas. La geo-

⁶ OLIVARES, Alexander: Ob. Cit.

⁷ FUNDACIÓN POLAR: Ob. Cit. p. 914.

⁸ Ihíd.

⁹ GONZALEZ OROPEZA, Germán: *Iglesia y Estado en Venezuela*, Caracas, UCAB, 1997, pp.6, 7.

grafía de aquellas regiones también jugaba en contra de quienes procuraban darle forma institucional a aquella realidad completamente nueva. Así como la corona emprendió esfuerzos para irle dando forma administrativa a sus nuevos dominios, lo propio iría haciendo la iglesia. De esta manera fueron surgiendo las primeras estructuras de división territorial y administrativas eclesiásticas, es decir, las diócesis.

Las dinastías Habsburgo y Borbón procuraron mantener el control de sus territorios americanos incluso en lo religioso (Patronato Regio) aunque entre ambas casas reales hubo diferencias en relación a este asunto. Los Borbones asumieron la tarea de crear nuevas diócesis como parte de un plan de mejoramiento de los asuntos religiosos en América.

La primera diócesis creada en territorio de Venezuela fue la de Coro. Fundada en 1531 por la Bula *Pro Excellenti praeminentia*, expedida el 21 de junio por el Papa Clemente VII¹º. Esta diócesis dependió de Sevilla hasta 1545, año en el cual pasó a ser sufragánea de Santo Domingo¹¹. El territorio de dicha diócesis comprendía el de la gobernación de Caracas o Venezuela, la sede episcopal se trasladaría años después a la ciudad de Santiago de León de Caracas. También entraban dentro de su jurisdicción los territorios de Maracaibo y parte del de Mérida.

En el caso concreto de la ciudad de Mérida, fundada el 9 de octubre de 1558¹² dependió eclesiásticamente del Arzobispado de Santa Fe de Bogotá. Se convirtió en capital de la Gobernación de Mérida y la Grita, creada por Real Cédula en 1622¹³. En 1676, por real decisión, se ordenó la separación de la ciudad de Maracaibo de la gobernación de Venezuela e incorporarla a la Gobernación de Mérida¹⁴. Las razones para dicha agre-

¹⁰ LASSO DE LA VEGA, Hilarión José Rafael: *Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817, 1819 y 1822* (Introducción y Edición crítica por Fernando Campo del Pozo) Colección Bicentenario de la Independencia, Asociación Académica para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia, Caracas, 2009, p. 20.

¹¹ Ibíd. p. 21.

¹² FUNDACIÓN POLAR: *Ob. Cit.* tomo III, p. 135.

¹³ DONÍS, Manuel: *Historia Territorial de la Provincia de Mérida de Maracaibo* (1573-1820). Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2006, p. 38. 14 *Ibíd.* p. 40.

gación eran de índole administrativa, pues la gobernación de Venezuela dependía de la Audiencia de Santo Domingo, mientras que la de Mérida lo era de la de Santa Fe. Se consideraba que al incorporar a Maracaibo a la gobernación de Mérida se podría ejercer un mejor control sobre dicha urbe, esto lo sostenían las autoridades de Santa Fe de Bogotá. Otro de los argumentos esgrimidos era la necesidad de unificar las defensas de Maracaibo. De manera que por Real Cédula del 31 de diciembre de 1676 se hizo la transferencia de Maracaibo al gobierno de Mérida, quedando por consiguiente sujeta a la Audiencia de Santa Fe¹⁵. De estas consideraciones, por razones administrativas y militares, nació la Gobernación de Mérida de Maracaibo. Así, por Real Cédula, la ciudad de Mérida pasó a ser el centro político, administrativo, y más tarde eclesiástico, de un vasto territorio.

Con todo, al trasladarse los gobernadores a la ciudad de Maracaibo, Mérida perdió mucho de su importancia política¹⁶, aunque no así en lo religioso. Cuando en 1777 se creó la Capitanía General de Venezuela, Mérida pasó a estar bajo la jurisdicción de la Provincia de Venezuela¹⁷. Se completa de esta forma el ciclo de formación territorial y política de la Gobernación de Mérida de Maracaibo, pero quedaban asuntos pendientes como el tema de la atención pastoral de aquellas tierras, extensas y heterogéneas, que carecían de cuidados religiosos, pues los centros estaban muy distantes: o Santa Fe o Caracas.

Como se ha dicho más arriba, Mérida dependía eclesiásticamente del Arzobispado de Santa Fe de Bogotá, lo cual acarreaba problemas pastorales, en especial la atención que requerían aquellos territorios que se veían carentes de los cuidos religiosos que se necesitaban. En comunicación enviada al Consejo de Indias en 1769 por el Gobernador de Maracaibo, Don Alonso del Río, da cuenta de los "perjuicios" que se ocasionaba a los habitantes de su gobernación por no "contar con la presencia o visita frecuente y pastoral del arzobispo de Santa Fe y del obispo de Caracas" 18. El gobernador sugería la erección de una nueva diócesis en Mérida y Ma-

¹⁵ *Ibíd.* p. 44.

¹⁶ FUNDACIÓN POLAR: *Ob. Cit.* p. 136.

¹⁷ Ibíd.

¹⁸ LASSO DE LA VEGA, Hilarión José Rafael: *Ob. Cit.* p. 25.

racaibo para solucionar estos problemas.

Argumentos a favor y en contra de esta vía no se hicieron esperar. Así, desde Santa Fe y Caracas las autoridades civiles se mostraron proclives a nombrar un auxiliar diocesano. El Arzobispo de Bogotá, Lucas Ramírez Galán, se mostraba de acuerdo con la creación de una nueva diócesis pero a condición de que fuese sufragánea de su autoridad episcopal. El obispo de Caracas era más bien proclive a un obispado propio.

Como se aprecia, no fue por la iniciativa de las autoridades eclesiásticas, ni de Santa Fe ni de Caracas, que se consideró la creación de un nuevo obispado en territorio de Venezuela. La erección de una sede episcopal para Mérida fue hechura de la autoridad civil. Para los obispos el hecho de que les cercenaran parte de su territorio implicaba también una merma en sus ingresos por diferentes conceptos, además de que implicaba de alguna manera una pérdida de poder frente a la potestad civil. De allí que no se mostraran en las primeros momentos muy entusiasmados con la propuesta del gobernador Alonso del Río. El argumento decisivo para la erección del obispado sería el geográfico: el territorio era imposible de atender pastoralmente ni por el arzobispado de Santa Fe ni por el obispado de Caracas.

Finalmente se decidió la creación de la diócesis de Mérida. El Papa Pío VI, a petición de la corona, erigió la nueva diócesis mediante Bula *Magnitudo divinae bonitatis* del 17 de febrero de 1777¹⁹. La elección de Mérida como capital del nuevo obispado no fue tan simple. Tenía ciertamente la ventaja de encontrarse a medio camino entre Santa Fe y Caracas. Sin embargo, Maracaibo era la capital civil de la gobernación, con una importancia económica indudable por ser puerto y con intereses financieros. Mérida, por el contrario, era de difícil acceso y con menos importancia en lo económico. No obstante todas estas consideraciones, el rey se decantó por Mérida. El nombre dado a la nueva jurisdicción eclesiástica fue el de Mérida de Maracaibo.

El primer obispo de la nueva diócesis fue Fray Juan Ramos de Lora, quien estaría al frente de su jurisdicción entre 1782 y 1790. El obispo

¹⁹ SILVA, Antonio Ramón: *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*, Mérida, tomo I, pp. 13-34.

traía consigo el texto de la Bula de erección, en ella se dejaba constancia, de forma no muy clara, del territorio a gobernar: los territorios que se segregarían de la provincia de Maracaibo y que pertenecían al arzobispado de Santa Fe, así como las ciudades de Coro y Trujillo, además de sus lugares subordinados²⁰. Durante su ejercicio fueron incorporadas a su jurisdicción la ciudad de Pamplona y la parroquia de San José de Cúcuta²¹.

El segundo obispo fue Fray Manuel Cándido Torrijos O.P. Fue breve su obispado, 96 días entre 1793-94. El tercer obispo lo fue Fray Antonio Espinosa (1796-1800) quien murió sin tomar posesión del cargo²². El cuarto obispo fue Santiago Hernández Milanés, quien ejercería su apostolado entre 1802 y 1812. Le correspondió participar en acontecimientos muy relevantes como la elevación de su diócesis de obispado a arzobispado, la creación de la Universidad de Mérida y tomar parte de los sucesos de los primeros días de la Independencia. Prestaría juramento a la causa independentista, pero moriría sepultado en el palacio arzobispal durante el terremoto del 26 de marzo de 1812²³. La sede vacante fue cubierta por el presbítero Javier Irastorza, español, quien se trasladaría a Maracaibo en 1813.

El obispo Hilarión José Rafael Lasso de la Vega y su actuación en la diócesis de Mérida de Maracaibo

Rafael Lasso de la Vega, quinto obispo de la diócesis de Mérida de Maracaibo, llegó a Maracaibo el 19 de octubre de 1815²⁴. En Maracaibo fijaría su sede debido a la destrucción que el terremoto de 1812 había producido en los edificios del arzobispado en Mérida. En junio de 1816 se pone en camino de Bogotá, emprendiendo así su primera visita pasto-

²⁰ DUQUE, Ana: *El Archivo Arquidiocesano de Mérida y la Geografía*, Mérida (2010) www.ns1.arquidiocesisdemerida.org.ve/arqmrd/arquidiocesishoy.

²¹ LASSO DE LA VEGA, Hilarión José Rafael: *Ob. Cit.* p. 26.

²² *Ibíd*. p. 27.

²³ *Ibíd.* p. 28.

²⁴ Ibíd. p. 31.

ral, pasará por Mérida y San Cristóbal, ciudad en la cual recibirá la Bula de nombramiento el 3 de octubre. En el templo de San Carlos, en Bogotá, será consagrado obispo por el Arzobispo J.B. Sacristán el 11 de diciembre de 1816^{25} .

El territorio de la diócesis para aquellos años estaba dividido en cuanto a lealtades políticas. Mientras que Mérida era abiertamente proclive a la causa independentista, Maracaibo era fiel seguidora de la causa de la corona hispánica. El obispo Lasso de la Vega era también un convencido súbdito del monarca español. De manera que al tomar posesión de su sede episcopal emprendió una serie de medidas contra lo que consideraba un pecado mortal: la insurrección contra la corona lo era para él.

El 16 de mayo de 1817 el obispo Lasso ordenó abrir proceso contra aquellos clérigos que hubieran seguido la causa de la insurrección y no hubieran hecho propósito de enmienda, amenazando con penas de suspensión a quienes persistieran en aquella causa²⁶. También en carta al clero, en 1818, advirtió que los insurgentes no podían recibir los sacramentos y le aconsejó a sus sacerdotes que debían abandonar sus parroquias al ver que se acercaban fuerzas patriotas²⁷.

Otras acciones se verá tomar al prelado. El 22 de septiembre de 1818 ordenó celebrar la fiesta del Santísimo Rosario, con misas, novenas y rezos, en los cuales se imploraba por la victoria de las armas del rey. Ya en octubre de 1819 ordenó a su clero la exhortación a los fieles para que se incorporaran a las filas que defendían a la monarquía²⁸.

²⁵ *Ibíd.* p. 32. Acá hemos encontrado una discrepancia en cuanto a los años: mientras Manuel Donís, en su obra *Los Curas Congresistas*, afirma que la consagración episcopal de Lasso de la Vega fue a finales de 1815, en el texto *Los Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817, 1818 y 1822* se afirma que fue el 11 de diciembre de 1816.

²⁶ DONÍS, Manuel: *Los Curas Congresistas,* Colección Bicentenario de la Independencia, Asociación Académica para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia, Caracas, 2012, p. 319.

²⁷ *Ibíd*.

²⁸ Ibíd. p. 321.

No dudó el obispo en utilizar la Fe para lograr el objetivo de cerrar filas en torno a la defensa de la monarquía española. Con actos litúrgicos, cartas pastorales, con sermones, pretendió el obispo Lasso darle unicidad y coherencia a la resistencia contra los insurgentes, llevándola al nivel de una especie de guerra santa o cruzada, pues consideraba un pecado mortal el haberse levantado, insurreccionado, contra la legítima autoridad del monarca español.

Dentro de este contexto de apoyo a la monarquía, el prelado impulsará la creación de tres nuevas parroquias eclesiásticas en Maracaibo: La Cañada en 1817, Cabimas entre 1818-1820 y Valera entre 1818-1819. Estas parroquias se consolidaron con el apoyo de vecinos que donaron tierras y construyeron calles, plazas y templos, se repartieron los solares y se procedió a reunir familias que hasta entonces vivían dispersos en aquellas tierras. El obispo se encontraba en Maracaibo, desde allá despachaba los asuntos de la diócesis, pues su obispado estaba dividido por causa de la guerra, mientras Mérida se decantó desde el principio por la Independencia, Maracaibo se mantuvo fiel a España hasta muy entrado el conflicto, toda esta situación dificultaba la administración eclesiástica de la diócesis.

En un trabajo consultado, de Carlos Arturo Medina y Ernesto Mora²⁹, se sostiene que la fundación de esas tres parroquias obedeció a un plan de defensa de los realistas para mantener el territorio de Maracaibo, ciudad portuaria y de gran interés económico, dentro de la obediencia a la corona española³⁰. Los autores hacen notar que la ubicación de las dos primeras parroquias, La cañada y Cabimas, por encontrarse en la zona del lago, eran piezas claves para contener cualquier intento de invasión por la costa oriental del lago. De igual manera, Valera cumpliría el papel de contener alguna acción por parte de las fuerzas patriotas que procedieran de Mérida o Barinas o de más allá³¹. Esta hipótesis puede tener sentido en tanto que el obispo venía realizando esfuerzos por mantener

²⁹ MEDINA, Carlos y Ernesto MORA: *El Obispo Lasso de la Vega en la confrontación de Universos Simbólicos de la época Independentista*, www.saberula.ve/bitstream/123456789/1758/2/carlosmedina.pdf.

³⁰ Ibíd.

³¹ Ibíd.

a sus feligreses dentro de la fidelidad a la Católica Majestad. Sin embargo, no se han encontrado elementos para asegurar que el obispo Lasso actuaba en una especie de coordinación con las autoridades militares españolas, que su acción, más que ser la de un pastor celoso por aumentar la cantidad de gentes y territorio bajo su autoridad episcopal, por proteger bajo el amparo de la religión a quienes se encontraban carentes de ella, era parte de un plan orquestado con las autoridades realistas para impedirles a los patriotas ir ganando territorio y afectos a la causa de la Independencia.

No obstante, desde esta perspectiva, de los tres Sínodos diocesanos convocados por el obispo Lasso de la Vega, los dos primeros, también representaron medidas para lograr el objetivo de defensa de la obediencia a la corona española. Es de destacar que del sínodo de 1817 se produjo un *Catecismo Mayor*, que constaba de una introducción y tres partes. Es de interés citar el contenido de una de las preguntas de la tercera parte, lección primera, de dicho Catecismo Mayor:

- P. ¿A qué nos obliga el cuarto mandamiento, honrar padre y madre?
- R. A obedecerles, reverenciarles y socorrerles.
- P. ¿Bajo el nombre de padres se entienden otras personas?
- R. Se entienden los mayores de edad, dignidad y gobierno como son los ancianos, amos y superiores.
- P. ¿Qué es lo que se debe a cada una de estas personas?
- R. Reverencia a los ancianos, servicio a los amos, obediencia a los superiores y respectivamente socorrerles, manteniendo por ejemplo a nuestros padres en sus enfermedades y pagando al Rey nuestro Señor sus alcabalas y derechos.
- P. ¿Quiénes pecan contra este mandamiento?
- R. Los que falten a algo de lo dicho y también los mis-

mos padres y demás expresados, que recíprocamente no cumplan con el cuidado de los que están a su cargo.³²

El texto anterior refleja perfectamente la estructura de la mentalidad imperante dentro del clero fiel al rey. La finalidad de los catecismos era la de fijar en la mente del catequizado un conjunto de preguntas y respuestas de fácil memorización. Con preguntas redactadas de manera sencilla y con respuestas muy potables el adoctrinado debía quedar convencido, por ser palabra de Dios, que la desobediencia al Rey, a los amos y a las leyes era un acto de pecado mortal. El contenido del quinto mandamiento fue forzado al extremo de extender, lo que en principio atañía solo a padre y madre, a la figura del Rey, los amos y las leyes. Interesada forma de interpretación de los textos sagrados.

Sin embargo, hay que entender todo esto dentro del contexto de los eventos que se desarrollaban en aquellas circunstancias. Desde la derrota de Napoleón Bonaparte, Europa pugnaba por recomponerse, por volver a ser "como antes". El Congreso de Viena, impulsado por el príncipe Clemente de Metternich, Canciller de Austria, se propuso esa tarea.

Efectivamente, se buscó restaurar el viejo orden monárquico, que había sufrido mucho bajo el ideal revolucionario francés, y reacomodar todo de acuerdo al viejo sistema. El Congreso tomó medidas para combatir el liberalismo, con su dosis de nacionalismo y constitucionalismo, y para prevenirse de futuras revoluciones se impulsó, propuesta por el Zar Alejandro I, la creación de la "Santa Alianza", formada por Austria, Prusia y Rusia, que defendería el derecho de los monarcas europeos a sus tronos³³. Es dentro de este contexto de restauración monárquica en Europa que se da a conocer la Encíclica, más bien Breve Pontificio, "Etsi Longissimo", del papa Pío VII, con fecha del 30 de enero de 1816. En este documento el Pontífice Romano se muestra partidario de la política de restauración del viejo orden europeo, del "legitimismo", la legitimidad, que se había roto, en el caso de España, con la invasión francesa de 1808. Por legitimidad se entiende los supuestos que hacen posible que se reco-

³² LASSO DE LA VEGA, Hilarión: Ob. Cit. pp.155, 156.

³³ GALLEGO M. y Pérez M.: *Historia del Mundo Contemporáneo*, Madrid, Grupo Anaya, 1990, pp. 215, 216.

nozcan y acepten las razones para ejercer el poder y la autoridad dentro de una sociedad³⁴. Efectivamente, los mecanismos de la legitimidad se habían fracturado con la usurpación napoleónica en España. Al restaurarse el viejo orden, y frente a la reacción revolucionaria de la colonias españolas en América, es cuando el Papa Pío VII da a conocer su Encíclica "Etsi Longissimo", de claro acento legitimista. En ella el Pontífice hace un directo llamado a los pueblos americanos reconocer la autoridad del Rey, legítimo, Fernando VII. El texto del Breve Pontificio reza así:

A los Venerables Hermanos,

Arzobispos y obispos y a los queridos hijos del clero de la América sujeta al Rey Católico de las Españas.

Pío VII, Papa.

Venerables hermanos o hijos queridos, salud y nuestra apostólica bendición. Aunque inmensos espacios de tierras y de mares nos separan, bien conocida Nos es vuestra piedad y vuestro celo en la práctica y predicación de la Santísima Religión que profesamos.

Y como sea uno de sus hermosos y principales preceptos el que prescribe la sumisión a las Autoridades Superiores, no dudamos que en las conmociones de esos países, que tan amargas han sido para nuestro corazón, no habréis cesado de inspirar a vuestra grey el justo y firme odio conque debe mirarlas.

Sin embargo, por cuanto hacemos en este mundo las veces del que es Dios de paz, y que al nacer para redimir al género humanos de la tiranía de los demonios quiso anunciarla a los hombres por medio de sus ángeles, hemos creído propio de las Apostólicas funciones que, aunque sin merecerlos Nos competen, el excitaros más con esta carta a no perdonar esfuerzo para desarraigar

³⁴ SORIANO de GARCÍA PELAYO, Graciela: *Venezuela 1810-1830: Aspectos desatendidos de dos décadas*, Serie Cuatro Repúblicas, Caracas, Cuadernos Lagoven, 1988, p. 104.

y destruir completamente la funesta cizaña de alborotos y sediciones que el hombre enemigo sembró en esos países.

Fácilmente lograréis tan santo objeto si cada uno de vosotros demuestra con todo el celo que pueda los terribles y gravísimos prejuicios de la rebelión, si presenta las ilustres y singulares virtudes de Nuestro carísimo Hijo en Jesucristo, Fernando, vuestro Rey Católico, para quien nada hay más precioso que la religión y la felicidad de sus súbditos; y finalmente, si se les pone a la vista los sublimes e inmortales ejemplos que han dado a la Europa los españoles que despreciaron vidas y bienes para demostrar su invencible adhesión a la fe y su lealtad hacia el Soberano.

Procurad, pues, venerables hermanos o hijos queridos, corresponder gustosos a Nuestras paternales exhortaciones y deseos, recomendando con el mayor ahínco la fidelidad y obediencia debidas a vuestro monarca; haced el mayor servicio a los pueblos que están a vuestro cuidado; acrecentad al afecto que vuestro Soberano y Nos os profesamos; y vuestros afanes y trabajos lograrán por último en el cielo la recompensa prometida por aquel que llama bienaventurados e hijos de Dios a los pacíficos.

Entretanto, Venerables e Hijos Queridos, asegurándoos el éxito más completo en tan ilustre fructuoso empeño, os damos con el mayor amor Nuestra Apostólica Bendición.

Dado en Roma en Santa María la Mayor, con el sellos del Pescador; el día treinta de enero de mil ochocientos diez y seis, de Nuestro Pontificado el décimo sexto.³⁵

Como se puede leer, el documento es una clara exhortación a volver a la "obediencia" al monarca español que realiza el Papa a los pueblos de

³⁵ Http://es.wikisource.org.

América. Para ello pone sus intenciones y deseos en la acción del episcopado americano, en razón de ser ellos a quienes se ha confiado el cuidado espiritual de aquellos pueblos, por ser los obispos los pastores de la grey en la cual algunos, "el hombre enemigo", se ha descarriado y originado grandes penurias a la paz. El pontífice no duda en apelar al argumento de la sumisión debida al legítimo monarca español, además de resaltar el ejemplo de España en la defensa de la fe católica, prometiendo, además recompensas celestiales.

De manera pues que, el obispo Lasso de la Vega, no hace otra cosa en un primer momento que seguir las instrucciones emanadas del Breve Pontificio y ser fiel a su juramento según el Patronato Regio. Es por eso que actúa en consecuencia con el fin de someter a obediencia a la parte del clero de su diócesis que había apoyado, abiertamente, la revolución de Independencia. En los dos primeros Sínodos convocados por el prelado esta intención es evidente. Hay que tomar en cuenta que el documento lo emitió el Papa a petición del propio rey Fernando VII³⁶. El efecto del escrito papal no se hizo esperar en América española, dando lugar a la toma de posiciones dentro del clero: unos redoblando esfuerzos por meter en el redil de la obediencia al rey a los pueblos y otros radicalizando su patriotismo y entrega a la causa de la Independencia.

Entretanto, la guerra se libraba en toda su crudeza. Las armas republicanas habían tenido suerte varia desde 1813. Con la expedición del general Pablo Morillo, el Pacificador, la contienda toma carácter más violento y se van sucediendo las acciones de combate, estando en pleno la guerra a muerte. Hay zonas en poder realista y otras en poder de los patriotas. Bolívar es el jefe por excelencia dentro del bando republicano y además de la lucha militar, se emplea en la lucha política y en obtener reconocimiento internacional para la naciente república. Los años 14, 15 y 16 no fueron especialmente obsequiosos con la causa republicana, aunque se obtuvieron logros en materia militar. Con la toma de Guayana en 1817 el panorama comienza a cambiar favorablemente para la empresa independentista.

³⁶ FILIPI, Alberto: *Bolívar y la Santa Sede*, Caracas, Editorial Arte, 1996, p. 43.

Otro de los eventos que contribuyeron a que cosas comenzaran a cambiar en el desarrollo de la contienda independentista, ocurrió cuando el rey Fernando VII fue obligado a jurar la Constitución de 1812. En efecto, los eventos políticos en la península llevaron al monarca a aceptar y jurar la Constitución liberal. En 1820 se había dado el alzamiento de Rafael del Riego y Antonio Quiroga, que le supuso al rey jurar la Constitución el 2 de julio de 1820, lo cual tuvo como consecuencia inmediata, para la guerra, que se detuvieron los planes de envío de la expedición militar destinada a sofocar la insurrección en las colonias americanas³⁷. En Venezuela el obispo Lasso también juró la Constitución y exhortó a todo su clero a obedecer la Constitución y a mantenerse fieles al rey³⁸.

El Libertador, enterado de los sucesos de la península, escribió al general Santander, el 19 de junio de 1820, sobre el particular:

¡Albricias, mi querido general! Ya Fernando VII ha reconocido las Cortes y la Constitución, forzado, como él dice, por la voluntad del pueblo... ¿Quién sabe si ya en este momento tenemos en Angostura alguna idea de negociación? Y sin quién sabe, aseguro que ya está decretada en España. Apunte usted este día y compare las fechas para que vea que si soy buen profeta.³⁹

No se equivocaba el Libertador, quien se mostraba entusiasta con las noticias llegadas desde la metrópoli, al punto de vaticinar posibles negociaciones con representantes del nuevo régimen español. Como consecuencia de todo lo ocurrido en la península, "El Pacificador" Pablo Morillo se vio obligado a tomar nuevas determinaciones. Entre ellas, la de entablar negociaciones entre las partes en conflicto. En efecto, de Madrid recibió el general Morillo órdenes muy claras en cuanto a publicar la Constitución y de restablecer la paz mediante la "conciliación"

³⁷ GIL FORTOUL, José: *Historia Constitucional de Venezuela,* tomo I, Caracas, Ediciones Sales, 1964, p. 430.

³⁸ DONÍS, Manuel: Los Curas Congresistas, p. 320.

³⁹ BOLÍVAR, Simón: Carta a Francisco de Paula Santander, el Rosario de Cúcuta, 19 de marzo de 1820, en *Obras Completas de Simón Bolívar*, Colección Bohemia, volumen I, tomo III, Caracas, Bloque de Armas, 1986, p. 456.

fraternal"⁴⁰. Luego de contactos previos entre las partes, y de la entrevista de ambos jefes, Morillo y Bolívar, se llegó a la firma del Tratado de Armisticio y Regularización de la Guerra por parte de los jefes Simón Bolívar y Pablo Morillo, entre el 25 y 26 de noviembre de 1820. Frente a todos estos eventos, el prelado también da pasos importantes para tratar de contribuir a normalizar la situación de la Iglesia. De allí que el obispo Lasso tomase la decisión de levantar la pena de suspensión que pesaba sobre los clérigos que no hubiesen emigrado, como él lo había mandado en 1817, y les da la oportunidad de ser reconciliados por un sacerdote⁴¹.

Entretanto, las noticias que llegaban de España en cuanto a la actuación de los liberales, luego de la sublevación de 1820, con respecto a la Iglesia, no eran las más positivas⁴². En efecto, el gobierno liberal fue tomando una serie de medidas como la obligación de jurar la Constitución por todo el clero, la obligación de explicar la Constitución en las iglesias, la reducción del diezmo a la mitad, la expulsión de los Jesuitas, la extinción de los monasterios, entre otras muy delicadas ejecutorias. Estas medidas, conocidas luego en América española, fueron otra de las razones de peso para que Lasso de la Vega se animara a seguir adelante en su accionar: también decidió entrevistarse con el Libertador Simón Bolívar.

La famosa entrevista entre el Libertador Simón Bolívar y el prelado Lasso de la Vega la describe José Manuel Groot en su obra *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*. Ambos personajes se encontraron en la ciudad de Trujillo, en marzo, antes de que se verificara, en junio de 1821, la batalla de Carabobo. Ambos personajes se profesan mutuamente muestras de respeto y afecto, el obispo le manifestó al Libertador su orgullo por ser americano, que nunca había "halagado" el Derecho Divino de los reyes, que si con anterioridad había defendido a la corona era porque antes de la batalla de Boyacá no estaba claro el consentimiento del pueblo colombiano a la autonomía, pero que desde esa victoria era "palpable" todo lo que la república había adelantado y que la misma se

⁴⁰ MASUR, Gerhard: *Simón Bolívar*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, Grijalbo, 1987, p. 346.

⁴¹ DONÍS, Manuel: *Ibíd.* p. 321.

⁴² Ibíd. p. 322.

mostraba "digna de la edad viril en que se hallaba la América"⁴³. El Libertador, con clara conciencia de la importancia de ese encuentro con el obispo, le escribe a Santander en los siguientes términos:

...el obispo de Mérida está aquí con nosotros y marcha mañana para Cúcuta a tratar con el Congreso sobre el estado actual de la Iglesia. Como él es bueno, virtuoso y activo, puede hacernos mucho bien. Una diputación de esa catedral, que lo convide a Bogotá, será muy conveniente para que haga una visita apostólica. Él piensa escribir al papa y esto será muy útil con una legación de nuestra parte.⁴⁴

Todas estas consideraciones, más las medidas del régimen liberal español en contra de la Iglesia, antes mencionadas, motivaron al obispo Lasso a decidirse por apoyar la república. No le fue fácil al obispo hacer aquel cambio. Quizá se pueden apreciar tres "etapas" en su camino para, luego de ser un radical defensor de la monarquía, convertirse en un decidido activista de la causa republicana. Una primera es su actitud de defensa del Rey y del Patronato Regio. Desde su asunción como obispo de la diócesis de Mérida de Maracaibo, el prelado se dedicó a fortalecer el sentimiento de apego y lealtad a la corona. Al conocer del triunfo de las armas patriotas en Boyacá en 1819, el obispo salió presuroso a refugiarse en la "fiel ciudad de Coro". Desde allí continuará en su labor en defensa de la monarquía. Una segunda etapa en el proceso que siguió el obispo Lasso, ocurrirá a partir de los eventos verificados en la Metrópoli con la Revolución liberal de 1820, y la revisión que hará de esos acontecimientos, en especial con relación a la Iglesia peninsular. Sumó a estas consideraciones que los jefes de los bandos en conflicto habían firmado un Armisticio en la ciudad de Trujillo, lo cual le llevó a concluir que la causa realista se había perdido de forma irremediable. Una tercera etapa, ya verificada la entrevista entre el prelado y el Libertador, se puede

⁴³ GROOT, José Manuel: *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada,* Bogotá, 1869, en GIL FORTOUL, José: *Ob. Cit.* p. 545.

⁴⁴ BOLÍVAR, Simón: Carta a Francisco de Paula Santander, Trujillo, 7 de marzo de 1821, en *Obras Completas del Libertador*, Colección Bohemia, volumen I, tomo IV, Caracas, Bloque de Armas, 1986, p. 540.

observar a través de las cartas de Bolívar a Santander, que ya se citó más arriba, y otra a Fernando Peñalver, en la cual el Libertador hablaba muy favorablemente del obispo Lasso, le decía a Peñalver:

Recomiendo a usted mucho a el obispo de Maracaibo para que lo traten bien, pues es un santo hombre lleno de eminentes cualidades y que aborrece ya más a los liberales que a los patriotas, porque aquellos se han declarado contra las instituciones eclesiásticas, cuando nosotros las protegemos⁴⁵.

En ambas misivas el Libertador no ahorró elogios al prelado, lo cual indica que le causó favorable opinión, al mismo tiempo que Lasso, vista sus actuaciones posteriores, quedó impresionado por la figura y las ideas de Bolívar, siendo en lo sucesivo su leal seguidor. De manera que se puede afirmar que el proceso ideológico seguido por el obispo Lasso de la Vega es una verdadero "caso de conciencia", pues tuvo que someter sus ideas, sus convicciones, su formación canónica, a una transformación, en parte gracias a las circunstancias políticas a ambos lados del Atlántico, difícil y metódica.

La entrevista con el Liberador causaría un profundo efecto en el prelado, que se convertirá en un entusiasta convencido de la causa patriótica. De esta manera, resultó electo y concurrió al Congreso de Cúcuta como diputado por Maracaibo. De las deliberaciones de dicho Congreso saldrá la Constitución de Colombia, en julio de 1821.

Largo el tránsito de obispo Lasso en su episcopado. Pasó de ser un militante de la causa realista a ser un convencido patriota, sin embargo, se pudieran plantear algunas dudas en los cambios operados en la actitud del obispo ¿Maniobras para poder sobrevivir en medio de la guerra? ¿Cambio de bando para defender los intereses de la Iglesia? ¿Conversión sincera?

Todo parece indicar que Rafael Lasso de la Vega realizó un cambio de posición de acuerdo a las condiciones políticas y militares que le tocó vi-

⁴⁵ BOLÍVAR, Simón: carta a Fernando Peñalver, Guanare, 24 de mayo de 1821, en *Obras Completas del Libertador*, Colección Bohemia, volumen I, tomo IV, Caracas, Bloque de Armas, 1986, p. 561.

vir. Esto no es negativo necesariamente, demuestra un fino olfato y capacidad de análisis para comprender las circunstancias que le correspondió enfrentar. Sin embargo, las comunicaciones de Bolívar a Santander y a Peñalver, sobre el tema, hacen pensar que el Libertador creía en la sinceridad el prelado. La participación decidida del obispo en los congresos de Cúcuta de 1821 y en el de 1823, en los cuales se desempeñó como activo parlamentario, lo mostraron como un defensor fiel de la Republica. Cuando el realista Morales tomó Maracaibo, Lasso de la Vega llamó, con vehemencia, a los ciudadanos a actuar para sostener la república⁴⁶. Ninguno de los autores que se ha consultado ha dudado de la verdadera conversión a la causa de la Independencia americana por parte del obispo Lasso.

Otros servicios prestaría aún el obispo Lasso de la Vega a la república de Colombia, como el servir de puente entre la nación Colombiana y la Santa Sede. Como resultado de la entrevista de Trujillo, el obispo se había comprometido a escribir a Roma para rendir un informe del estado de cosas de la realidad de los pueblos de Colombia. Esa carta es de suma importancia, pues en ella Lasso de la Vega relataba su visión de los asuntos americanos en materia eclesial. Con fecha de 20 de octubre de 1821, la misiva, que tardaría un año en llegar a manos del pontífice Pío VII, expresaba los sentimientos y preocupaciones del obispo y pide soluciones a los problemas de la Iglesia colombiana. Decía Lasso en la carta que:

Desde el año décimo del presente siglo, esta América, y casi en su totalidad, se esfuerza por independizarse de España. Después de las sediciones que hubo, y las guerras cruentas, se trata de la paz, no conseguida todavía. Nadie podrá contar los males que se han seguido. Vengo a los que tocan a la iglesia. Se ha expulsado a los Metropolitanos y también a los obispos... Faltan los Arzobispos de Santa Fe y Venezuela, han muerto los obispos de Santa Marta y de Guayana, huyó el de Cartagena, siguen la causa de rey y contra la república los de Popayán y Quito. La que también yo, lo confieso, seguí en todas partes según mis fuerzas.

⁴⁶ DONÍS, Manuel: Ob. Cit. p.324.

Hubiese emigrado yo mismo, y decía que debían emigrar los párrocos, hasta que sucedieron los tratados de paz, los mutuos reconocimientos y conferencias de los generales. Pero se juntó, sobre todo, que al jurar el Rey la Constitución, la majestad suprema volvió al origen de donde había salido, a saber, la voluntad y consentimiento de los ciudadanos. Volvió a los españoles ¿Por qué no a los nuestros?

... Finalmente se ha de mirar en darme sucesor para después de mi muerte; y así de los otros prelados.⁴⁷

Como se puede apreciar, Lasso exponía, de manera clara y sucinta, la situación de la iglesia tanto en Venezuela, como en la Nueva Granada y Quito. Sin embargo, la misiva adquiere una importancia capital cuando el obispo razonaba las causas de la independencia, señalando que el rey al jurar la Constitución traspasaba la soberanía al pueblo, "los ciudadanos", que se habían dado una ley fundamental. Con este acto la soberanía, a la cual el monarca había renunciado, había vuelto a los españoles, cabía esperar entonces que también ocurriera lo mismo con los americanos, quienes entrarían a ejercerla en consecuencia. Estas mismas ideas y conclusiones las mantendría en su participación en el Congreso de Cúcuta de 1821.

La respuesta del Sumo Pontífice al obispo Lasso tiene fecha del 7 de septiembre de 1822, pero no llegaría a manos del prelado sino hasta febrero de 1823, cuando estaba en Bogotá como senador de la república⁴⁸. Pío VII le escribe al obispo de Mérida en términos delicados y fraternales. Le urge que abunde y envíe, "cuando antes sea posible", más noticias de los asuntos eclesiásticos, la carta del prelado criollo en verdad no se detenía en detallar ampliamente el estado de cosas de la Iglesia en su territorio. Sin embargo, un aspecto de la comunicación pontificia destaca, es cuando expresa el Obispo de Roma que "Nos, ciertamente, estamos muy lejos de mezclarnos en aquellos asuntos que pertenecen al estado políti-

⁴⁷ LASSO DE LA VEGA, Rafael: *Carta a Pío VII*, 20 de octubre de 1821, en FILI-PI, Alberto: **Ob. Cit.** pp. 135, 136.

⁴⁸ FILIPI, Alberto: *Ob. Cit.* p. 65.

co del interés público, sino solamente cuidadosos por la religión, por la iglesia de Dios que gobernamos y por la salud de las almas..."⁴⁹, dejando por sentado, sutilmente, una especie de "neutralidad" en los temas atinentes a la guerra y las relaciones entre Colombia y España, entre otros. La santa Sede no tomaba partido.

La carta del Papa fue recibida en Bogotá y otras capitales, con verdadero entusiasmo. El gobierno, el clero y la feligresía quisieron ver en aquella misiva una especie de superación en cuanto a las posiciones que la Santa Sede había mantenido antes, que se enmarcaban dentro de una doctrina católica legitimista y restauradora, en la Encíclica de 1816. Fue el propio Libertador quien, en carta al obispo Lasso, expresó más claramente el nuevo panorama:

Con la mayor complacencia he recibido la muy favorable carta de V. S. I. incluyéndome la muy importante y honrosa correspondencia de S. S. Mucho he celebrado esta comunicación porque ha llenado de consuelo mi corazón que está acongojado con la separación de nuestro padre común, el de la iglesia.

La respuesta de S. S. nos da muchas esperanzas de volver bien pronto al regazo maternal de la Ciudad Santa.

Ahora dirán nuestros enemigos que el papa nos tiene separados de la comunidad de los fieles: son ellos los que se han separado de la Iglesia Romana. Acabo de ver decretos horribles contra la Silla Apostólica.⁵⁰

Era evidente el interés del Libertador por el restablecimiento de las relaciones de Colombia con la Santa Sede, de allí el entusiasmo que se lee en la carta. Un Bolívar que busca consuelo en la pronta reunión de los hijos bajo la protección de "nuestro padre común", aludiendo al papa. Refiere estar en conocimiento de las medidas que el gobierno liberal de España había tomado contra la iglesia peninsular, calificándolas de "horribles". Se pudiera decir, además, que el Libertador exponía un plantea-

⁴⁹ *Ibíd.* p. 136.

⁵⁰ BOLÍVAR, Simón: carta al Obispo de Mérida, Guayaquil, 14 de junio de 1823, *Ob. Cit.*, volumen I, tomo V, p 765.

miento, aunque no de manera explícita, en su carta: mientras en España el gobierno buscaba separarse de la Iglesia, acá, en Colombia, era todo lo contrario, se sufría por esa separación y se hacían esfuerzos por volver al seno protector de la Iglesia y al cobijo del Romano Pontífice. Eso es, sin duda, una muestra de fino sentido político y diplomático.

El ilustre prelado Lasso de la Vega permanecerá en su silla episcopal de Mérida hasta 1828, cuando el papa León XII lo promovió para ocupar la sede de Quito. Desde allí seguirá prestando valiosos servicios a la Iglesia y a la república. El obispo Lasso de la Vega contribuirá con mucho a la normalización de las relaciones de Colombia con la Santa Sede, además de permanecer entre los fieles al Libertador aun en los años finales de este. Morirá en la ciudad de Quito, en 1831, este eminente pastor que, debatiéndose entre su lealtad al rey de España u optar por apoyar a la causa de la libertad americana, finalmente se decidió, no sin sobreponerse a escrúpulos y convicciones previas, por ponerse del lado de la república de manera abierta y convencida.

Conclusiones

Desde el principio mismo de la presencia de los españoles en estas tierras, la Iglesia tuvo un destacadísimo papel en la labor de contribuir a darle organicidad y estructura a los nuevos territorios. Fue la religión un órgano eficaz para el sometimiento y pacificación de las nuevas tierras sometidas a la corona española.

El papado, con su autoridad espiritual y temporal, cohonestó y validó con documentos (Bulas) el derecho de los Reyes Católicos a ocupar las tierras halladas por Colón. Esas Bulas, llamadas alejandrinas por ser el papa Alejandro VI quien las expidiera, son la génesis de la estructura política y eclesiástica de España en América.

La creación del obispado de Mérida de Maracaibo, a expensas de territorios de la diócesis de Caracas y Santa Fe, surgió como una necesidad, palpable para muchos contemporáneos, de socorrer espiritualmente a tan vastas tierras, además de las dificultades administrativas que se generaban al tener las sedes episcopales tan lejos.

Sin embargo, la petición no surge de las autoridades eclesiásticas, sino de las civiles. Fue el gobernador Alonso del Río quien se dirige al Consejo de Indias para solicitar la creación de una diócesis para la región de Mérida.

No con mucho entusiasmo las autoridades religiosas de Santa Fe y de Caracas apoyaron el proyecto. Se decidió la erección de la nueva diócesis con sede episcopal en la ciudad de Mérida, luego de muchas consideraciones de índole eclesiástica, política, geográfica y económica.

El obispado de Mérida de Maracaibo se creó como sufragáneo del de Santa Fe. Era con todo, un territorio muy grande, con una realidad geográfica doble, por una parte una región que daba al lago de Maracaibo y al mar y por la otra una que se enclavaba en las tierras del piedemonte y aún en los propios Andes.

Al comenzar el conflicto independentista, políticamente la diócesis se vio dividida. Mientras la región de Mérida era decididamente republicana, la de Maracaibo se mantuvo con la corona. Esta realidad dual permanecerá durante casi toda la Guerra de Independencia.

El quinto obispo de la diócesis de Mérida de Maracaibo, Rafael Lasso de la Vega, criollo natural de Panamá, se vio inmerso en medio de este conflicto. Su posición inicial en el conflicto fue muy clara: la defensa de la Monarquía Católica de España.

A tal efecto no dudó el obispo Lasso en tomar medidas de orden eclesiástico y administrativo para asegurar la sumisión y obediencia, tanto del clero bajo su autoridad como de su feligresía. En tal sentido, la publicación de la Encíclica "Etsi Longissimo", del papa Pío VII, que defendía el legítimo derecho del rey español Fernando VII a conservar su trono y a ejercer autoridad sobre los territorios americanos, fue pieza clave para que el obispo Lasso reforzara su posición de decidido apego a la Corona y la Patronato Regio.

Las visitas pastorales, los edictos, la erección de nuevas parroquias y la convocatoria de Sínodos diocesanos, en concreto los de 1817 y 1819, de los cuales salieron redactados textos para catequizar a los fieles, y que fueron un reflejo de la mentalidad monárquica imperante en buena parte del clero y en la propia del prelado, todas ellas fueron herramientas que el obispo utilizó en su empeño por mantener el orden colonial en los te-

rritorios bajo el mando de su báculo episcopal.

Los triunfos de las armas republicanas, los sucesos de España en 1820, la situación de la Iglesia española por causa de las medidas tomadas por el gobierno liberal, hicieron que el obispo Lasso revisara su situación, y la del obispado, en cuanto a su posición frente a la Independencia.

El acercamiento entre Bolívar y el obispo Lasso de la Vega fue el fruto de todas estas consideraciones. Ambos personajes intercambiaron ideas y pareceres, dejando atrás viejos escrúpulos y recelos mutuos. De esa entrevista saldría un Bolívar gratamente impresionado del prelado y un obispo que con los días y los meses se convencería más y más de las verdades de la causa republicana.

Su compromiso de ser vehículo de comunicación entre la Santa Sede y la república de Colombia sería causa de muchos beneficios para la nación, que una vez superada la guerra quería organizarse y entablar relaciones diplomáticas con la Sede Apostólica en los mejores términos, luego de años de posiciones enfrentadas e irreconciliables. La carta del obispo al papa Pío VII se puede tomar como el inicio de la normalización de estas relaciones. Así lo entendió el mismo Libertador Simón Bolívar, quien lo confió a Lasso en sus comunicaciones al respecto.

Es Rafael Lasso de la Vega un personaje singular, eclesiástico, ilustrado criollo monárquico primero y republicano confeso después. Bolivariano sincero hasta los días finales del Libertador, destacó por sus virtudes y piedad, por su celo episcopal, además de sus servicios eminentes como diputado y senador de la república de Colombia.